

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS PROFESIONALES DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA EN CHINA (EXPDTE. C101-06AM-0225-0020) CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 181.818,00 € (IVA excluido).

CPV: 79952000-2

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante la EPGTDA), de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin desarrolla, entre otras acciones, la producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico o deportivo andaluz.

China es uno de los principales objetivos para la Consejería como uno de los mercados con mayor potencial de crecimiento hacia la comunidad. De hecho, entre enero y septiembre de este año un total de 190.755 viajeros procedentes de la República China se han alojado en los establecimientos andaluces, donde realizaron 254.408 pernoctaciones, lo que supone incrementos del 133,1% y del 115;3% en ambas variables respectivamente.

Se trata de un turista con alta capacidad de gasto, muy motivado por la cultura, el patrimonio histórico y la naturaleza, y con un elevado gasto en destino.

Podemos resumir el año pasado con la cifra de más de 265.000 turistas chinos que consolidan Andalucía como el tercer destino nacional dentro de España.

Las actuaciones dirigidas a intermediarios turísticos, en este caso agencias de viaje mayoristas y minoristas, resultan fundamentales para actualizar sus conocimientos de la mano de empresarios andaluces e instituciones turísticas provinciales y locales. Se pretende así contribuir al apoyo de la internacionalización del tejido productivo andaluz, con especial énfasis en el impulso de medidas de promoción y comercialización, así como al incremento de la cantidad y calidad de las inversiones foráneas en Andalucía y su permanencia en el tiempo. Consideramos la organización y celebración en estas jornadas profesionales como una nueva oportunidad para Andalucía en la que demostrar el peso del turismo en nuestra región como motor de economía.



En 2024, la EPGTDA estuvo activa en la organización de varias Jornadas Profesionales Internacionales en CHINA, consolidando su oferta y fortaleciendo sus conexiones con profesionales en diversos segmentos, como son:

JJPP Andalucía en CHINA	Shangai y Pekin del 28 al 30 mayo
-------------------------	-----------------------------------

Acciones B2B dirigidas a intermediarios turísticos, en este caso agencias de viaje mayoristas y minoristas de cada ciudad visitada, con el objetivo de facilitar, ampliar y actualizar el conocimiento de nuestra región, de la mano de empresarios andaluces e instituciones turísticas provinciales y locales.

Con esta acción se pretende mejorar el posicionamiento de la marca Andalucía dentro del territorio de la República China. Así como aumentar la cuota de negocio en Andalucía y contribuir a la promoción y comercialización de las PYMES andaluzas. Estos eventos han permitido reforzar la presencia de Andalucía en el mercado chino, conectando con viajeros de varias comunidades y generando un impacto directo en el sector turístico.

AÑO 2025:

En el transcurso del año 2025, y a través de esta contratación, se llevarán a cabo acciones estratégicas que optimizarán el posicionamiento de la marca Andalucía en el Mercado Chino.

La Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, de la Junta de Andalucía, a través de la EPGTDA tiene prevista la organización y desarrollo de JORNADAS PROFESIONALES EN CHINA durante el año 2025 en Shangai, Pekin, Shenzhen y Hong-Kong.

Con la participación en este evento, Andalucía pretende dar a conocer la oferta y los recursos turísticos de Andalucía a los profesionales y agencias especializadas de este sector, así como propiciar el encuentro entre las Pymes turísticas andaluzas especializadas y las empresas turísticas de los países donde se dirigen las Jornadas Profesionales de Andalucía en China: Shangai, Pekin, Shenzhen y Hong-Kong.

Lugar y fechas en los que se prevé desarrollar

- CHINA 1: Shanghai y Beijing (Pekín) del 26-30 mayo 2025
- CHINA 2: Shenzhen y Hong-Kong del 23-26 septiembre 2025

Esta acción promocional tiene como objetivo mejorar el posicionamiento a nivel internacional de 10 pymes turísticas andaluzas o más que se prevé participen en esta actuación.

Atendiendo al objeto social de la EPGTDA descrito anteriormente, esta acción se encuadra dentro del Objetivo PAIF 1.4.1.2 destinado a acciones de Promoción y Marketing Turístico.

La presencia de Andalucía en estas jornadas profesionales no solo refleja la importancia del turismo para la economía de la región, sino también su compromiso con la innovación y la sostenibilidad en el sector. Año tras año, Andalucía ha fortalecido su imagen de destino turístico de primer nivel, atrayendo tanto a visitantes nacionales y consolidando relaciones comerciales con operadores y agentes del sector. La asistencia a este tipo de eventos, también ha permitido a Andalucía adaptarse a las nuevas tendencias del mercado, mejorar la competitividad de sus destinos y productos, y posicionarse como un referente en el turismo global.



Por todo ello, un año más la EPGTDA pretende contribuir al apoyo de la internacionalización del tejido productivo andaluz, con especial énfasis en el impulso de medidas de promoción y comercialización exterior para PYMEs, así como al incremento de la cantidad y calidad de las inversiones foráneas en Andalucía y su permanencia en el tiempo. Se considera la participación en estas jornadas como una nueva oportunidad para Andalucía en la que demostrar el peso del turismo en la región como motor de economía con un tejido empresarial que ha soportado una crisis sin precedentes y donde los recursos turísticos siguen intactos, aportando además con la experiencia vivida, nuevos conceptos, ofertas y experiencias turísticas a las ya existentes.

Como se ha comentado anteriormente, la organización y asistencia a estas acciones B2B, forma parte del Plan de Acción 2025 de la EPGTDA.

Esta tipología de acciones está enmarcada en el Objetivo Específico 1.3 (Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras). En este caso, esta tipología de acción es "Misiones Comerciales", una actuación de promoción internacional con enfoque de mercado.

A continuación, se detalla cómo se apoyan las actuaciones enmarcadas en el O.E.1.3:

1. Impulso a la Internacionalización de las PYMEs Andaluzas:

- Facilitación de la Entrada a Nuevos Mercados: Al organizar acciones B2B (Business to Business) fuera de Andalucía, se facilita la conexión directa entre empresas y potenciales clientes y socios en el mercado destino. Este enfoque ayuda a las PYMEs andaluzas a explorar y establecerse en mercados exteriores.
- Consolidación de la Presencia Internacional: La participación en esta acción proporciona a las PYMEs la oportunidad de consolidar su presencia en el mercado, incrementando su visibilidad y estableciendo relaciones comerciales sostenibles. Esta acción fortalece la posición de las empresas que ya operan internacionalmente y diversifica sus oportunidades de negocio.

2. Promoción y Asesoramiento:

- Networking y Presentaciones Profesionales: El evento profesional permite a las PYMEs andaluzas presentar sus productos y servicios directamente a empresas relacionadas con el sector y agentes de viaje, facilitando el networking y el intercambio de conocimientos. Estas actividades no solo promueven a las empresas andaluzas, sino que también ofrecen asesoramiento práctico y acceso a nuevas herramientas y estrategias para mejorar su competitividad internacional.

3. Incremento de la Competitividad del Tejido Empresarial Andaluz:

- Desarrollo de Competencias y Capacidades: La interacción con empresas internacionales en un entorno profesional mejora las competencias y capacidades de las PYMEs andaluzas, preparándolas mejor para enfrentar los desafíos del mercado internacional. La exposición a nuevas prácticas comerciales y la posibilidad de captar clientes y socios estratégicos incrementan su competitividad global.
- Innovación Comercial y Organizativa: Participar en un evento de este tipo fomenta la innovación en las PYMEs, tanto desde el punto de vista comercial como organizativo, al adaptar sus productos y servicios a las necesidades y expectativas del mercado.

4. Captación de Inversiones Extranjeras:

- Atractivo para Inversores: La promoción del destino crea un clima inversor positivo. La visibilidad y el prestigio ganados a través de esta actuación puede atraer inversiones extranjeras, mostrando a Andalucía como una región dinámica y conectada internacionalmente.



- Promoción de un Clima Inversor Adecuado: La organización de estos eventos internacionales demuestra el compromiso de Andalucía con la creación de un ambiente favorable para la inversión, implementando medidas que facilitan la llegada de inversiones y la atracción de centros de I+D internacionales, contribuyendo al desarrollo económico de la región.

Los puntos 1 y 2 están alineados con la L.E.6 del Plan META, porque contribuyen a la optimización del marketing turístico del destino. Por otro lado, todos los puntos justifican la inclusión de esta acción en el OE 1.3 "Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras".

Esta actuación está prevista en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación 2025 de Turismo y Deporte de Andalucía, concretamente en el Objetivo PAIF 1.4.1.2.

2. FINANCIACIÓN

Financiación recogida en el siguiente Proyecto recogido en el ERP-Navision, con la siguiente Fuente financiera que se indica: Transferencia con asignación nominativa FEDER al 85%, recogida en el PRY2025 de Navision.

	JORNADA PROFESIONAL	PROYECTO	FUENTE FINANCIERA	OBJETIVO PAIF	FINANCIACIÓN FONDOS EUROPEOS
1	JJPP Andalucía En CHINA I y II	PRY2025-0156	170000G/75B/7430 1/00	1.4.1.2	SI

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

Para la organización de las jornadas profesionales de Andalucía en CHINA detalladas en el primer punto de este documento, se prevé la contratación, por procedimiento abierto, de los servicios de coordinación, ejecución y realización de los servicios detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y con una previsión de asistencia de:

	ACCIÓN	OFERTA ANDALUZA	AGENTES DE VIAJE
1	JJPP Andalucía en CHINA I	20/30 Empresas	20 AAVV en Shangai y 20 AAVV en Pekin
2	JJPP Andalucía en CHINA 2	20/30 Empresas	20 AAVV en Shenzen y 20 AAVV en Hong Kong

Las actuaciones dirigidas a intermediarios turísticos se engloban en la estrategia B2B del Plan de Acción de Andalucía, muy enfocado a las acciones que benefician a las pymes andaluzas y al tejido productivo andaluz en general, buscando su externalización y su internacionalización con especial énfasis en el impulso de medidas de promoción y comercialización, así como al incremento de la cantidad y calidad de las inversiones foráneas en Andalucía y su permanencia en el tiempo.

El evento tendrá dos partes, una consistente en el encuentro B2B, con mesas de apoyo o mesas tipo workshop, tipología a convenir según se evalúe conforme a la evolución de la convocatoria y las decisiones conjuntas que se tomen con el técnico encargado de cada Jornadas.

Posteriormente habrá una presentación de destino y, si procede, de las empresas andaluzas participantes. Esta parte del evento será en el venue asignado, bien el mismo del networking, o bien uno anexo.



Objetivos estratégicos:

- Incremento en la notoriedad del destino.
- Aumento de la demanda de turismo nacional e internacional.
- Apoyo a la internacionalización de las PYMEs turísticas.

Mediante estos objetivos, se contribuye al crecimiento y desarrollo de la industria turística andaluza, cumpliéndose así los objetivos de los estatutos de Turismo y Deporte de Andalucía, mencionados en los Antecedentes del presente documento.

Beneficios para el destino.

- Promoción y difusión de la marca Andalucía entre los más importantes TTOO y AAVV chinas de cada ciudad de celebración.
- Networking con CEO`s y Directivos de los principales TTOO y AAVV por parte de las empresas andaluzas y nuestra entidad.
- Apertura de nuevos productos en estos mercados emergentes.
- Fomentar el establecimiento de este Mercado chino durante todo el año en Andalucía, solventando así la estacionalidad turística en temporada baja.
- Mejorar la notoriedad de la marca Andalucía en los mercados origen.
- Mejorar la difusión del destino Andalucía en los mercados origen.

Estos trabajos se realizarán de acuerdo a las características descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto en el expediente de contratación.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente patrocinio tiene un Presupuesto Base de Licitación de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (219.999,78 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	130.663,31
B. Costes indirectos ¹	19.599,50
C. Total presupuesto ejecución (A + B)	150.262,81
D. Gastos generales ² (15% s/presupuesto ejecución)	22.539,42
E. Beneficio industrial (6% s/presupuesto ejecución)	9.015,77
F. Presupuesto ejecución por contrata	181.818,00
G. IVA (21%)	38.181,78
H. Presupuesto base de licitación (F+G)	219.999,78

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

² Incluye gestión comercial y administración



Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Organización y producción de contenidos	41.000,00
Venues y dinamización workshops	25.000,00
Catering	20.000,00
Reproducción materiales audiovisuales y soportes	25.000,00
Servicios técnicos especializados	19.663,31
Total costes directos	130.663,31

Los conceptos y costes reflejados en esta memoria justificativa han sido determinados teniendo en cuenta la experiencia acumulada por la EPGTDA en la planificación, diseño y ejecución de jornadas profesionales de Andalucía en ediciones anteriores y en ciudades similares.

Concretamente, en los años 2023 (adjudicatario VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.) y 2024 (adjudicatario ASIALINK CONSULTING, S.L.), la EPGTA organizó JJPP en Shangai y Pekin cuyos costes fueron los que se indican a continuación:

Concepto	2024 (€, IVA no incluido)	2023 (€, IVA no incluido)
Organización y producción de contenidos	15.485,96	19.321,07
Venues y dinamización workshops	13.597,45	16.964,84
Catering	11.331,20	14.137,37
Reproducción materiales audiovisuales y soportes	6.421,00	8.011,17
Servicios técnicos especializados	2.516,76	3.140,05
Total costes directos	49.352,37	61.574,50
Precio de adjudicación	65.688,00	81.955,66

Los precios finales de licitación han sido ajustados al alza, como consecuencia de tener en cuenta la inflación (3% respecto a febrero de 2024), los aumentos en precios de servicio y materias primas, y las implicaciones económicas del contexto global (como la guerra de Ucrania, la inestabilidad geopolítica actual...). Asimismo, el incremento también corresponde a que, en el Pliego de Prescripciones Técnicas se está solicitando mayor cantidad de recursos técnicos respecto a ejercicios anteriores, para así garantizar una experiencia profesional de alto nivel, alineada con las expectativas del sector turístico actual, habiendo incluido entre otros conceptos:

- Se ha diseñado un formato más sofisticado y adaptado a las exigencias del mercado actual, lo que ha implicado una inversión en servicios de mayor calidad, como puede ser la selección de venues, tipología de mobiliario y decoración específicos.
- Inclusión de pantallas LED, proyectores y equipos de sonido de mayor calidad que en eventos similares realizados en ediciones anteriores.
- Redes WIFI de alta velocidad en cada evento.



5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de **219.999,78 €** IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC25T-00054, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2025	PRY2025-0156	219.999,78 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato se prevé desde el 26 de mayo al 26 de septiembre de 2025.

El plazo de ejecución del contrato se extenderá desde la formalización del contrato hasta la finalización de las jornadas y posterior desmontaje del espacio de Andalucía en cada una de las mismas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El responsable de contrato por parte de la EPGTDA podrá acordar modificaciones en la celebración, fechas y determinación de las ciudades de cada jornada, que no impliquen cambios en el precio primitivo del contrato.

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

División en Lotes

☒	☐
Justificación:	
La división por lotes no es posible para la presente contratación debido a la propia naturaleza integral y cohesionada del servicio requerido (coordinación, ejecución y realización de los servicios detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: venues para las jornadas, catering, dinamización, creación material impreso, decoración y convocatoria de los invitados).	
La fragmentación de este servicio en lotes podría comprometer la coherencia y eficacia del servicio solicitado, ya que la implicación de varios contratistas complicaría la gestión integral del proyecto. Además, la tramitación unificada del mismo permite una mayor optimización de recursos, una comunicación más fluida y una capacidad de respuesta más ágil ante eventuales incidencias.	



9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica y de solvencia técnica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

1. Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración, **con un máximo de valoración de 70 puntos.**

Propuesta venues y dinamización durante workshops	30 puntos
Menú cóctel / Degustación productos andaluces	10 puntos
Dinamización durante cóctel – formato presentaciones destino	15 puntos
Descripción de materiales, ejemplos de material impreso y web específica y elementos decorativos salas.	15 puntos

Las puntuaciones se asignarán en función del grado de cumplimiento de los requisitos establecidos, de conformidad con la documentación presentada en las correspondientes propuestas técnicas (sobre B).

2. Criterios de adjudicación por aplicación de fórmulas matemáticas, **con un máximo de valoración de 30 puntos.**

Oferta económica:	30 puntos
-------------------	-----------

Se adjudicará la máxima puntuación al importe más bajo IVA no incluido, puntuando al resto siguiente forma:

$$P = P_m * (1 + \log(M_o/O))$$

P: Puntuación de la oferta a valorar

P_m: Puntuación máxima

M_o: Mejor oferta económica

O: Oferta a valorar

Se utilizará en el cálculo el logaritmo en base 10.

La puntuación será de 0,00 puntos si no existe baja en el precio y la oferta coincide con el presupuesto base de licitación.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS POR APLICACIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN:

Para justificar los criterios de valoración de las ofertas recibidas en el procedimiento para la coordinación, ejecución y realización de los servicios detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es fundamental vincular cada criterio con los objetivos estratégicos de la participación de Andalucía en estos eventos, así como con las expectativas del público objetivo y la proyección de la imagen de la región.

- Propuestas de Venue en sitios estratégicos de Pekin y Shangai: Es importante contar con un venue conocido en estas grandes ciudades ya que será nuestra tarjeta de presentación del evento. Además, dichos venues deben contener datos específicos de interés tales como dimensiones del espacio, facilidad de aparcamiento, perfil de los mismos, etc. para la celebración de las Jornadas Profesionales.



- Calidad y Variedad de la Propuesta de cóctel. La gastronomía es un componente esencial de la cultura andaluza y una herramienta de promoción clave. Este criterio permite evaluar si la empresa contratada puede ofrecer un cóctel que represente la gastronomía local de manera atractiva y acorde a los gustos del público profesional, mejorando la experiencia del evento.
- Propuesta de Dinamización y Actividades para los Asistentes. Este criterio asegura que la empresa contratada tendrá una estrategia para atraer y retener la atención de los asistentes, fomentando la interacción y el compromiso con el evento. Actividades dinámicas y atractivas son clave para lograr una participación activa y una experiencia enriquecedora.
- Calidad de los Materiales Promocionales. Los materiales impresos son un recurso esencial para que los asistentes recuerden los valores y la oferta turística de Andalucía. Este criterio valora la calidad y la capacidad de producción de la empresa para asegurar que el material distribuido sea de alta calidad y esté alineado con la identidad de la región.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Si así se establece en el PCP, para considerar una oferta anormalmente baja en los términos del artículo 149.2.a) LCSP se aplicarán los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre).

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de la prestación de los servicios descritos por un importe de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (219.999,78 €), IVA incl.

Jefe Responsable:

Director Responsable PAIF

Fdo:

Cargo: Jefe Dpto. Cooperación

Fdo:

Cargo: Director de Turismo

Fecha: 10 de marzo 2025